



**INE-CT-ACAM-0036-2024 (Anexo 9)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. Irina Fuentes
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	28/08/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424003637
e.	Folio interno asignado:	UT/24/03456
f.	Información solicitada:	<p><i>“A. Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta se me informe respecto del periodo de agosto de 2021 a la fecha de la presente, lo siguiente respecto de todas las Unidades Técnicas del INE: 1. En relación con los servidores públicos de la rama administrativa y del Servicio Profesional de Carrera que durante dicho lapso presentaron su renuncia y dieron por terminada su relación laboral con el Instituto: 1. 1 cuáles fueron los cargos que desempeñaron y en qué área 1. 2 tiempo que prestaron sus servicios al INE incluyendo si estaban desde que era IFE, 1. 3 cuántos y cuáles fueron los cursos en los que se les capacitó obligatoria u optativamente a lo largo de su permanencia, incluyendo los módulos del Servicio de Carrera. (Hayan sido física o en forma virtual). 1. 4 si se trataron de capacitaciones físicas detalle el motivo de la capacitación, los lugares y los gastos que implicaron dichas capacitaciones. 1. 5 detalle el número de horas que implicó cada capacitación. 1. 6 en el caso de servidores que pertenecían al Servicio Profesional detalle las calificaciones que obtuvieron en cada uno de los módulos. 2. De todos los cursos en los que se les capacitó a los servidores públicos de la rama administrativa y del Servicio Profesional de Carrera desglose el costo que representó para el Instituto cada curso para cada uno de los servidores del INE que dieron por terminada su relación laboral con el Instituto, aún y cuando se trate de cursos impartidos por convenios de colaboración con otras Instituciones (FISEL, INAI, etc. ), así como si se les capacitó física o de manera remota a través de plataformas (en este último caso detalle a cuánto asciende el gasto por el uso de las plataformas de capacitación). 3. Detalle cuáles fueron los cursos en los que se les capacitó en materia de transparencia y cuál es la Institución que absorbió el gasto de su impartición (detalle cuáles fueron en forma física y cuáles en forma virtual) 4. Desglose el gasto que implicó la capacitación y aplicación de exámenes con motivo del Servicio Profesional de Carrera de dichos funcionarios que dieron por terminada su relación laboral con el Instituto (incluyendo los gastos de</i></p>



**INE-CT-ACAM-0036-2024 (Anexo 9)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		<p>preparación de examen en los que se involucra el CENEVAL o cualquier otra Institución). 5. Informe si desplegó alguna otra acción de capacitación que implicara un gasto en materia de capacitación de dichos servidores públicos. 6. Detalle el costo que implicó el trámite y la entrega de constancias. B. Informe el monto total que destinó por Unidad Técnica en los años 2021, 2022, 2023 y cuál es el que se presupuestó para el 2024 en la capacitación de la totalidad de sus servidores públicos (ya sean eventuales, de la rama administrativa, servicio profesional de carrera, etc. ) detallando los rubros y subrubros que incluyen dichos gastos.” (Sic)</p> <p>Datos complementarios de la solicitud: “gastos ejercidos en la capacitación de servidores públicos de las Unidades Técnicas del INE 2021-2024.” (Sic)</p>												
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>28/08/2024</b></p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración (<b>DEA</b>)            Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (<b>DESPEN</b>)            Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (<b>UTTyPDP-Titular y Capacitación</b>)            Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (<b>UTTyPDP-CA</b>)</p>												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>Las áreas <b>DEA, DESPEN y UTTYPDP-Titular y Capacitación</b>, solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><b>Fecha de turno:</b></td> <td>28/08/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para entregar información pública:</b></td> <td>09/09/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b></td> <td>04/09/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b></td> <td>14</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha en la que solicitan ampliación</b></td> <td>09/09/2024</td> </tr> <tr> <td><b>Días solicitados</b></td> <td>10</td> </tr> </table>	<b>Fecha de turno:</b>	28/08/2024	<b>Fecha para entregar información pública:</b>	09/09/2024	<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	04/09/2024	<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	14	<b>Fecha en la que solicitan ampliación</b>	09/09/2024	<b>Días solicitados</b>	10
<b>Fecha de turno:</b>	28/08/2024													
<b>Fecha para entregar información pública:</b>	09/09/2024													
<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	04/09/2024													
<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	14													
<b>Fecha en la que solicitan ampliación</b>	09/09/2024													
<b>Días solicitados</b>	10													
i.	Justificación	<p>El área <b>DEA</b> señaló que, derivado de la petición de la Dirección de Personal, solicita ampliar el plazo de respuesta, debido a que existen gestiones pendientes de realizar para poder dar respuesta a la solicitud.</p> <p>El área <b>DESPEN</b> señaló que, se debe hacer una búsqueda histórica de la información que se solicita.</p>												



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0036-2024 (Anexo 9)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		Asimismo, el área <b>UTTyPDP-Titular y Capacitación</b> señaló que, considerando el amplio volumen de la información solicitada una ampliación de plazo para emitir respuesta a la solicitud referida.
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Las áreas <b>DEA y UTTYPDP-Titular y Capacitación</b> , deberán emitir respuesta a más tardar al día hábil siguiente de la notificación del presente acuerdo.